

**FIDEICOMISO**  
**PRO-PEDERNALES**

**CIRCULAR NO. 3 DE RESPUESTAS**

**A TODOS LOS OFERENTES CONFORME AL REGISTRO DE INTERESADOS**

**FID-2022-0018:** CONTRATACIÓN DEL DISEÑO Y CONSTRUCCIÓN DE LAS OBRAS DE INFRAESTRUCTURAS ELÉCTRICAS Y COMUNICACIONES DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO DE DESARROLLO TURÍSTICO CABO ROJO, PEDERNALES.

---

**El Fideicomiso Pro-Pedernales**, les informa que, hasta el veintidós (22) del mes de julio del año dos mil veintidós (2022), recibimos las siguientes preguntas:

1. Comprendemos que el proyecto con referencia "FID-2022-0018" es un proyecto de 'Ingeniería, Adquisición y Construcción - EPC (según sus siglas en inglés)'. Tras comparar con otros proyectos con montos de contratos similares, por ejemplo, proyectos EPC financiados por MDB (Bancos Multilaterales de Desarrollo), pudimos notar que hay formas de medir el estado financiero de un oferente con estándares globales más flexibles. Entendemos que la capacidad financiera es un punto importante, sin embargo, los requerimientos actuales en el pliego de condiciones son muy estrictos para empresas que financieramente pueden acarrear el proyecto y tienen la experiencia de construcción requerida por el contratante.

Uno de los últimos proyectos en el campo de la ingeniería eléctrica financiado por MDB en República Dominicana fue 'LPI-BEI-01/2019', siendo el contratante CDEE para trabajos de rehabilitación de la red de distribución. El requisito financiero para los participantes era el siguiente: "Se requiere un monto mínimo de activos líquidos más el monto de acceso a líneas de crédito por cada lote potencialmente adjudicado, igual o superior al monto del contrato."

Aplicar requisitos financieros como los del BEI (Banco Europeo de Inversiones) no solo permitirá que muchos competidores destacados participen en la licitación, sino que también tendrá efectos positivos en el proyecto. Solicitamos encarecidamente considerar una vez más la sección 3.4.3 del pliego de condiciones sobre la Documentación Financiera, en aras de analizar la posibilidad de seguir estándares globales como los proyectos financiados por MDB.

**Respuesta:**

Los requisitos de la documentación financiera son los que se encuentran publicados en el Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas del proceso en cuestión.

2. Favor compartir el formato de la declaración jurada, el mismo no fue anexado según lo indicado en el inciso 10.

**Respuesta:**

EL documento fue cargado a la pagina de la Dirección General de Alianzas Público-Privadas (DGAPP).

3. No se detallan cuáles serán los lotes y el alcance de trabajo de cada uno. Favor aclarar ¿si este proyecto será dividido por lotes, o bien, si todos los trabajos serán adjudicados a una sola empresa?

**Respuesta:**

# FIDEICOMISO

## PRO-PEDERNALES

El Pliego de Condiciones de Especificaciones Técnicas establece que el Contrato será adjudicado al Contratista que cumpla con los criterios especificados y resulte adjudicado.

4. Favor compartir las curvas de nivel, estudios de suelo y perfil de la carretera correspondiente a la zona donde se estará ejecutando el Proyecto Turístico Cabo Rojo.

**Respuesta:**

Actualmente se tienen las curvas de nivel, estudios geológicos preliminares del Máster Plan. Con relación a las curvas de nivel, estudios de suelos y perfil de la carretera, esta última se encuentra en fase de aprobación por el Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC). Se espera obtener la aprobación del trazado y diseño de la vía para mediados del mes de agosto del año dos mil veintidós (2022). Se anexarán en formato DWG los planos de curvas de nivel del Máster Plan.

5. Para los Cables Aislados de Aluminio, según fichas técnicas se requiere el tipo de aislamiento HEPR, ¿podría ser presentado de manera alterna el cable con un tipo de aislamiento RHZ1? ¿Pudiera este ser aceptado por el contratante?

**Respuesta:**

No, debe utilizarse el tipo de aislamiento especificado en la ficha técnica.